



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1182-2025

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2026 DE VARIOS MUNICIPIOS

- ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Fortín El Patria, departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 60/100 (\$752.615.968,60).-
- ARTÍCULO 2°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de San José del Morro, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 46/100 (\$468.616.637,46).-
- ARTÍCULO 3°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Juan Llerena, departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 88/100 (\$435.535.878,88).-
- ARTÍCULO 4°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Talita, departamento Junín, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$490.000.000,00).-
- ARTÍCULO 5°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Lafinur, departamento Junín, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$670.000.000,00).-
- ARTÍCULO 6°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Los Molles, departamento Junín, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100 (\$957.309.695,26).-
- ARTÍCULO 7°. -** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 65/100 (\$934.928.200,65).-



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

ARTÍCULO 8º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Alto Pelado, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 34/100 (\$531.697.470,34).-

ARTÍCULO 9º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Las Chacras, departamento Libertador General San Martín, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$630.173.415,00).-

ARTÍCULO 10.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCENTA Y TRES CON 34/100 (\$894.421.483,34).-

ARTÍCULO 11.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Anchorena, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 70/100 (\$728.070.519,70).-

ARTÍCULO 12.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Fortuna, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 16/100 (\$759.445.921,16).-

ARTÍCULO 13.-

Regístrate, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-